

Acta (resumen) Consejo de Facultad 24 julio 2014

A aprobar en sesión de Consejo de Facultad - 28 de agosto, 2014

1. Sesión se inicia con el saludo del Sr. Decano, Prof, Manuel Kukuljan y luego las palabras de la Sra. Vicedecana, Prof. Mariangela Maggiolo. quién agradece a los señores consejeros la aprobación unánime de su nombramiento en la sesión anterior.
2. El Sr. Decano propone al Dr. Emilio Roessler como candidato al premio Juvenal Hernández, para lo cual realiza una breve reseña de su aporte a la academia y la trascendencia de su carrera académica. Se ofrece la palabra a los consejeros para emitir sus opiniones respecto de esta propuesta. Diversos miembros del consejo relevan las características personales y académicas del Dr. Roessler. Se aprueba por unanimidad la presentación de esta candidatura.
3. El Prof. Kukuljan Se refiere especialmente a una necesidad de cambio que puede confluir en dos líneas fundamentales: liderazgo de la autoridad y una participación efectiva de la comunidad en la toma de decisiones. Esta combinación puede redundar en un cambio significativo que implique una participación representativa, informada, eficiente y eficaz, institucional y universitaria.
4. En ese marco se plantea la necesidad de optimizar el modo de funcionamiento del consejo con comisiones ad hoc y permanentes en relación a algunos temas; establecer canales de comunicación internos funcionales, sistemas de votación más formales; jerarquización de temas a tratar, entre otros. Se invita a los consejeros a formar parte de estas comisiones. Hay opiniones de algunos consejeros en cuanto a precisar el propósito y alcance de ellas, que si bien es cierto facilitarán el funcionamiento, se debe cautelar la orgánica de la facultad en sus instancias formales de funcionamiento. Esta decisión de optimización radica principalmente en el tamaño de nuestro consejo, que funciona con muchos miembros y ese número dificulta la eficiencia en la toma de decisiones.
5. Informe de situación de ITPUCH. Se hace referencia a la minuta distribuida a los consejeros para contar con la información suficiente respecto de este tema. Se destaca el funcionamiento deficitario de la institución que a la fecha implica una deuda de alrededor de los 300 millones de pesos. Lo anterior motivó la auditoría que se está llevando a cabo, la cual en su primer informe señala que hay un desorden contable relevante que ha dificultado el acceso a documentos que respalden la gestión administrativa y contable. El interés institucional obliga a contar con la mayor cantidad de información posible para tomar las decisiones más adecuadas, considerando que ya no hay patrimonio del ITPUCH que permita saldar las deudas existentes. Es imprescindible cautelar los procesos de manera de que no habrán decisiones al respecto del cierre de la institución que no se informen al consejo. Se propone que la nueva composición del directorio del ITPUCH para efectos del cierre esté conformada por miembros del consejo, lo que se informará oportunamente. Además se señala que como autoridad el Sr. Decano debe establecer las responsabilidades en el estado de la situación y que con los resguardos correspondientes si se comprueba algún tipo de delito habrá que seguir el curso de las investigaciones según corresponda a la legalidad vigente. El asesor jurídico, agrega información más específicas y plantea que los tiempos para tener claridad de la situación completa se requerirá algunos meses, probablemente hasta fin de año. Se comenta además la existencia de los informes de

auditoría de la Contraloría General de la República con respecto al ITPUCH. El Sr. Decano pide un voto de confianza en que el equipo directivo hará todo lo que sea necesario para transparentar al máximo la situación y evitar mayor daño al patrimonio institucional.

6. Se informa con respecto al proyecto Tecnoaulas. Se han aprobado las bases de licitación y en un plazo de 90 días hábiles se debe subir la información correspondientes para concursar. Se cuenta con un préstamo interno para el financiamiento. Es necesario establecer formalmente la tasa de interés aplicada al préstamo.

7. Varios. 1) Creación de una unidad de control de gestión a partir de una decisión de la autoridad anterior obedeciendo al mandato de la Contraloría General de la República para ajustarse a la legalidad en el ámbito del control de los procedimientos de diversa naturaleza (honorarios, bases de licitación, etc.) El Sr. Decano insiste en que esta unidad de control de gestión permitirá un control mayor de la gestión financiera, a modo de ejemplo, los centros de costos, los convenios a honorarios. 2) El Dr. Carlo Paolinelli, informa acerca del fallecimiento de dos funcionarios del HCUCH afectados por meningococemia, lo que fue informado en la prensa de modo sensacionalista, lo que implicó advertir a la comunidad en general que el contagio no se relacionó con sus actividades en el recinto hospitalario y que se tomaron los resguardos necesarios.